



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-352

MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISION DE PODERES, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS EN LA INVESTIGACION DE LUGARES EN LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES IRREGULARES QUE ATENTEN CONTRA LA SALUD MATERNO INFANTIL, A FIN DE PROCEDER CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE.

ARTICULO UNICO. La LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia del Estado para que coordinen esfuerzos en la investigación de lugares en los que se realicen actividades irregulares que atenten contra la salud materno infantil, a fin de proceder conforme a la legislación aplicable.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, respectivamente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del año 2007.**

DIPUTADO PRESIDENTE

JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISION DE PODERES, EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS EN LA INVESTIGACION DE LUGARES EN LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES IRREGULARES QUE ATENTEN CONTRA LA SALUD MATERNO INFANTIL, A FIN DE PROCEDER CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE.